

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, para la notificación que se cita.

Anuncio de 10 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Sevilla, por la que se notifica al interesado/a la advertencia de caducidad, que no ha podido ser notificada, de la solicitud de autorización de funcionamiento del centro: Centro Residencial «Gerofutur», sito en C/ Villares Altos, núm. 13, de la localidad de Tomares (Sevilla). Todo ello en base el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de Servicios Sociales de Andalucía, modificado por el Decreto 102/2000, de 15 de marzo.

Intentada la notificación de la advertencia de caducidad, recaída en el expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho requerimiento, comunicando al interesado/a, que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación Territorial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido el plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOTIFICACIÓN DE ADVERTENCIA DE CADUCIDAD

Destinatario/a: Gerofutur, S.L.

Expediente: (DPSE) 702-2010-00000693-1.

Objeto: Autorización de funcionamiento del centro: Centro Residencial «Gerofutur».

Sevilla, 10 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.